



MATEMÁTICAS



IES COMUNEROS DE CASTILLA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESO Y BACHILLERATO

CURSO 2023-2024

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO.....	2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO.....	4
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 3º ESO.....	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS A- 4º ESO.....	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS B- 4º ESO.....	10
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 2º ESO ..	12
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 3º ESO ..	14
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS I	16
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS II	18
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I.....	20
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II	22

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	10 %
Prueba oral	
Cuaderno del alumno	15 %
Proyecto (situaciones de aprendizaje)	
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	15 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	10 %
Prueba oral	
Cuaderno del alumno	15 %
Proyecto (situaciones de aprendizaje)	
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	15 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS 3º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	10 %
Pruebas orales	
Proyecto (situaciones de aprendizaje)	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	20 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS A- 4º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	10 %
Prueba oral	
Cuaderno del alumno	15 %
Proyecto (situaciones de aprendizaje)	
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	15 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS B- 4º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	10 %
Pruebas orales	
Proyecto (situaciones de aprendizaje)	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	20 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 2º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	40 %
Proyecto/Situaciones de aprendizaje	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas y orales	25 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS 3º ESO

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	40 %
Proyecto/Situaciones de aprendizaje	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas y orales	25 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, tras la celebración de la tercera evaluación, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, “deben ir a la prueba final”.

Esta prueba final versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso académico hasta el momento de la celebración de la tercera evaluación.

La calificación obtenida en la prueba final, en el caso de ser igual o superior a 5 puntos, sustituye a la calificación obtenida en la materia no superada en el momento de la tercera evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS I

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba extraordinaria versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS II

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba extraordinaria versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba extraordinaria versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando estos instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO (%)
Guía de observación	5 %
Pruebas orales	
Trabajo	10 %
Estrategias de pensamiento y resolución de problemas	25 %
Pruebas escritas	60 %

CRITERIOS GENERALES

La nota válida de cada evaluación a efectos de medias posteriores es la realmente obtenida, siendo la nota del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Un examen o evaluación se considerará aprobado si se tiene una nota de cinco o más puntos sobre diez.

Si un alumno copia en algún examen se le pondrá un cero en dicho examen y, además, se informará a Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Cuando un alumno suspenda una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación.

Si el alumno recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la obtenida en la recuperación.

Si el alumno no recupera la evaluación, a efectos de la calificación final de la materia, la puntuación asignada a dicha evaluación será la mayor de entre la nota de la recuperación y la que obtuvo en la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones es igual o superior a cinco puntos, el alumno tendrá superada la asignatura. Además, dicha nota media, independientemente de su valor, generará la nota final de la evaluación ordinaria de junio.

Aquellos alumnos para los que, la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera, segunda y tercera evaluación sea inferior a cinco puntos sobre diez, se entenderá que aún no han adquirido las competencias imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo y, por lo tanto, deben realizar la prueba extraordinaria de junio.

Esta prueba extraordinaria versará sobre los contenidos de la materia aún no superada, recogidos en la programación didáctica de este departamento e impartidos a lo largo de todo el curso académico.